INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 15 de 2012

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE CIA. MEGANEGOCIOS.A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo que exige la Ley de Compañías y al mismo tiempo comunico el movimiento que tuvo durante el ejercicio económico 2011.

Una Vez revisado los Estados Financieros de la Compañía Meganegocios, cortados al 31 de Diciembre del año 2011, se informa que los Libros contables fueron llevados según lo estipula la ley General de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2011.

Atentamente,

Abel Colon Tomalá Santos
0909110884
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
05 JUL 2012
Olmedo Velez F.
GUAYAQUIL